

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 27 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, y el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de declaración de prevalencia del interés minero sobre el forestal, que afecta a 11,27 hectáreas del monte público «Sierra de Torremolinos» (MA-30061-AY), del que es titular el Ayuntamiento de Torremolinos.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, se puedan realizar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de exposición pública la documentación estará disponible para su consulta través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente URL, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hilera, núm. 17, pudiendo acceder al mismo durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, y previa cita a través del correo de la Sección de Patrimonio: scpat.sg.dtma.csmaea@juntadeandalucia.es, de lunes a viernes (salvo festivos), en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración Pública, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier Registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 27 de marzo de 2025.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.